

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18477 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en el los autos con el n.º 287/2010C se ha declarado el concurso voluntario principal en fecha 23 de abril de 2010 de "INTEGRAL SERVICES, S.L.", con N.I.F. n.º B-60.947.793 y domicilio en Barcelona, avenida Can Baró, núm. 1-3, bajos/calle José Millán González, núm. 2-4, bajos; en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 287/2010 C, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el "BOE"; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100039035-1